ANEXO N°. 4

OFERTA ECONÓMICA

Proceso de Contratación **PN DEGUN MIC 013 2026**, Objeto de la **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS MINI SPLIT TIPO INVERTER, PARA LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA".**

.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIOS TECHO VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO OFERTADO, IVA INCLUIDO
1	**AIRE ACONDICIONADO 36000 BTU:** **Capacidad Refrigeraci 6n BTU/H**: 36000 BTU **Marca**: Especificar **Referencia**: Especificar **Cantidad**: Especificar Cantidad **Tecnologia enfriamient o**: Inverter y/o equivalente **Unidad interior**: Filtro doble orotecci0n Limpieza automática Rápido enfriamiento Control remoto que indique temperatura y conhaurraci0n Comfort Sleep Control de persiana. Nivel de ruido H < 54 db Deshumificaci0n **Evaporador a (Unidad interna**: Split **Unidad exterior**: Compresor tipo Inverter v/o equivalente Motor sin escobillas Recubrimiento anticorrosi0n Control de carga inteligente Control de pico de corriente Enfriamiento y rápidos calefacci0n **Refrigerant e**: Ecológico **R410** A **Caracterist icas**: Suministro eléctrico 220 V / 60Hz **Evaporador a (Unidad interna**: Split **Ano De Fabricaci6n**: 2024 o superior **Eficiencia**: Deberá cumplir la resoluci0n 41012 de 18/09/2015 "Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Etiquetado -RETIQ expedido por Ministerio de Minas y Energía, con fines de Uso Racional de Energía aplicable a algunos equipos de uso final de energía eléctrica y gas combustible, para su comercializaci0n y USO en Colombia" y aquellas normas que lo modifiquen o deroguen (Que los electrodomésticos tengan el etiquetado de eficiencia energética y que sea tipo C como mínimo. **Instalación**: El oferente se compromete, a entregar instalado y funcionando el aire incluido en el presente proceso, de acuerdo a las normas establecidas; así mismo se deben realizar: Acometida eléctrica máximo 30 metros aproximado del tablero normal más cercano, protecciones; protector de voltaje de acuerdo a capacidad y eléctrica, gas refrigerante y las adecuaciones y obras civiles necesarias en el área asignada para su implementaci0n, garantizando la armonía con lo existente a costas del contratista para garantizar el buen funcionamiento del equipo, cumpliendo con el (Reglamento Retie, NTC2050). Si la acometida supere los 30 metros de distancia, el contratista deberá realizar los cálculos de regulaci0n y compensaci0n de acometidas de acuerdo a la norma técnica colombiana NTC 2050 ultima actualizaci0n y reglamento técnico de instalaciones eléctricas última actualización deberá proveer la tubería en cobre máximo 25 metros. También debe suministrar la protección bifásica adecuada para el equipo. Diferencia máxima en altura 15 metros. En los lugares que per carga eléctrica la acometida existente no soporte la potencia de los aires a instalar, se deberá instalar acometida eléctrica de acuerdo a la necesidad junta con SU tablero eléctrico alimentado.	$ 18.000.000,00	$ 11.000.000
2	**AIRE ACONDICONADO 24000 BTU:**	$ 15.000.000,00	$ 8.000.000

ING Buenos Aires S.A.S.

				
3	**AIRE ACONDICONADO 12000 BTU:** **Capacidad Refrigeraci6n BTU/H** — 12.000 BTU **Marca** — Especificar **Referencia** — Especificar **Cantidad** — Especificar Cantidad **Tecnología enfriamiento** — Inverter y/o equivalente **Unidad interior** — Filtro doble protecci6n Limpieza automática Rápido enfriamiento Control remoto que indique temperatura y conficiuraci6n Comfort Sleep Control de persiana Nivel de ruido H < 60 db Deshumificaci6n **Evaporadora (Unidad interna** — Split **Unidad exterior** — Compresor tipo Inverter y/o equivalente Motor sin escobillas Recubrimiento anticorrosi6n Control de carga inteligente Control de pico de corriente Enfriamiento y rápida calefacci6n **Refrigerante** — Ecol6gico R410 A **Caracteristicas** — Suministro eléctrico 220 V/ 60Hz **Evaporadora (Unidad interna** — Split **Ano De Fabricaci6n** — 2024 o Superior **Eficiencia** — deberá cumplir la resoluci6n 41012 de 18/09/2015 "Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Etiquetado -RETIQ expedido por Ministerio de Minas y Energía, con fines de Uso Racional de Energía aplicable a algunos equipos de uso final de energía eléctrica y gas combustible, para su comercializaci6n y uso en Colombia" y aquellas normas que lo modifiquen o deroguen (Que los electrodomésticos tengan el etiquetado de eficiencia energética y que sea tipo C como mínimo.	$ 10.481.153,48	$ 7.000.000

	instalación	El oferente se compromete, a entregar instalado y funcionando el aire incluido en el presente proceso, de acuerdo a las normas establecidas; así mismo se deben realizar: Acometida eléctrica máximo **30 metros** aproximado del tablero normal más cercano, protecciones; protector de voltaje de acuerdo a capacidad y eléctrica, gas refrigerante y las adecuaciones y obras civiles necesarias en el área asignada para su implementación garantizando la armonía con lo existente a costas del contratista para garantizar el buen funcionamiento del equipo, cumpliendo con el (Reglamento Retie, NTC2050). Si la acometida supera los 30 metros de distancia, el contratista deberá realizar los cálculos de regulación y compensación de acometidas de acuerdo a la norma técnica colombiana NTC 2050 ultima actualización y reglamento técnico de instalaciones eléctricas ultima actualización. deberá proveer la tubería en cobre máxima 20 metros. También debe suministrar la protección bifásica adecuada para el equipo. Diferencia **máxima en altura 8 metros**. En los lugares que por carga eléctrica la acometida existente no soporte la potencia de los aires a instalar, se deberá instalar acometida eléctrica de acuerdo a la necesidad junta con su tablero eléctrico alimentado.		
		TOTAL	**$ 43.481.153,48**	$ 26.000.000

- Los oferentes no podrán sobrepasar el precio techo para cada uno de los servicios solicitados, so pena de rechazo del ofrecimiento.

- El presente proceso se evaluará por el menor precio ofertado total de la casilla VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO EL VALOR DEL IVA, teniendo en cuenta el presente anexo, siempre que cumpla con las condiciones y reúna los requisitos establecidos en la invitación. La adjudicación se realizará por el valor total del presupuesto.

- Los oferentes deberán tener en cuenta que los valores son unitarios y en ese orden de ideas el ofrecimiento se debe realizar por valores unitarios de cada ítem debe estar incluido el IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demás erogaciones que se requieran para la debida ejecución del contrato, no se podrá aludir en la ejecución del contrato más valor del presentado para la entrega de los elementos.

- El oferente se compromete a mantener los precios ofertados hasta la terminación del contrato, y debe presentar precios unitarios fijos proyectados al plazo de ejecución del contrato.

- La evaluación económica de menor precio se realizará con base en el presente anexo, por lo que el valor total ofertado por los proponentes, en este anexo no se tendrán en cuenta para la adjudicación sino para la evaluación.

- Los elementos a adquirir deben incluir todas las erogaciones necesarias para su ejecución y puesta en funcionamiento.

Atentamente:

GUSTAVO ENRIQUE ESPINOSA LOPEZ
Rep. Legal.
Nit. 900497108-4
Dirección: CALLE 40 # 24ª-35 – VILLAVICENCIO
Teléfono: 3212083869